

Términos de referencia para la contratación de consultor/a para apoyar al equipo de ANDE en la ejecución del Programa Uruguay Audiovisual

1. Antecedentes

Durante el año 2019-2020, se llevó a cabo la ejecución del piloto Programa Uruguay Audiovisual, ejecutado por ANDE, con la participación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Dirección del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU), el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) y Uruguay XXI.

El mismo generó la apertura de tres convocatorias previstas como proyectos en la Hoja de Ruta del sector audiovisual que atendieran prioritariamente dos objetivos:

-Realización de producciones internacionales audiovisuales en Uruguay, a través de la atracción de venta de servicios audiovisuales a producciones internacionales.

-Realización de producciones nacionales audiovisuales en Uruguay, a través de la promoción de las fases de producción y postproducción de obras uruguayas, con un componente en la fase de desarrollo.

La gobernanza del Programa estará regida por un Comité interinstitucional con representantes de ANDE, ICAU, DINATEL y Uruguay XXI y la ejecución financiera estará a cargo de ANDE.

2. Objetivo de la contratación

La contratación del consultor/a tiene por objetivo apoyar en la ejecución del Programa Uruguay Audiovisual, específicamente para la convocatoria 2021 en las Líneas Específicas de “Realización de producciones internacionales” y “Realización de producción publicitaria internacional”, llevadas adelante por el área de Desarrollo Empresarial de ANDE, a través de la realización de las actividades descritas en los presentes términos de referencia.

3. Principales actividades a desarrollar

La persona contratada deberá desarrollar las siguientes actividades:

- i. Apoyar las actividades del ámbito interinstitucional de gobernanza del Programa Uruguay Audiovisual, participando en las instancias de reunión, discusión y evaluación, aportando insumos e información a las instituciones participantes.

- ii. Apoyar al equipo de ANDE en las actividades de seguimiento de las convocatorias, incluyendo:
 - a. Apoyar en el intercambio con potenciales beneficiarios, respondiendo consultas vía mail y manteniendo reuniones virtuales/presenciales en ANDE.
 - b. Apoyar en el análisis de elegibilidad de proyectos postulados, analizando el cumplimiento de las condiciones requeridas y asistiendo a los postulantes en este proceso.
 - c. Apoyar en la preparación de las instancias del Comité de Evaluación: coordinación de reuniones, preparación del material para los integrantes del comité, realización de análisis de postulaciones que sirvan de insumo al Comité Evaluador.
- iii. Apoyar al equipo de ANDE en el seguimiento técnico y administrativo de proyectos beneficiarios en el marco de las convocatorias 2021 a las Líneas Internacional y Publicidad, del Programa Uruguay Audiovisual.
- iv. Contribuir a la mejora continua de los procedimientos de postulación y ejecución de las convocatorias del Programa Uruguay Audiovisual.
- v. Contribuir a la sistematización de la información necesaria para evaluar el avance del Programa.
- vi. Contribuir al proceso de articulación, facilitando el intercambio entre las instituciones públicas y privadas involucradas en el proceso y manteniendo instancias de diálogo necesarias.
- vii. Actualizar y mantener la base de datos de instituciones y actores vinculados al sector audiovisual en Uruguay.
- viii. Colaborar en las acciones de difusión y promoción que se realicen para dar a conocer las iniciativas.
- ix. Apoyar en otras actividades necesarias para la ejecución del Programa.

4. Entregables

i. Informes mensuales de actividades realizadas

Durante el período de contratación, al cierre de cada mes, el/la consultor/a deberá entregar un reporte mensual con una descripción de las actividades realizadas, incluyendo reuniones mantenidas, proyectos postulados y evaluados, contactos generados, instancias de difusión e información relevante del período. Esto incluye actividades y/o solicitudes realizadas por los proyectos como prórrogas, modificaciones, reasignaciones de presupuesto o cualquier evento significativo de seguimiento del proyecto.

ii. Informe final

Al final de la consultoría, deberá entregar un informe final, conteniendo un análisis de las fortalezas y debilidades encontradas en la implementación de las líneas Internacional y Publicidad del Programa hasta el momento, y sugerencias de mejora en su diseño e implementación.

Cronograma de actividades y entregables

Entregable	Plazo de entrega máximo
Informes mensuales de actividad	Entrega Mensual
Informe final	Durante el último mes de duración de la consultoría

5. Condiciones de la contratación

La contratación del/la consultor/a será por un período de 12 meses, con posibilidad de renovación, en caso de justificarse su necesidad y de existir fondos para ello, siempre previa evaluación satisfactoria de la consultoría por parte de ANDE.

Se estima una dedicación promedio de 20 horas semanales. El/la consultor/a deberá tener disponibilidad para participar en reuniones e instancias en ANDE o fuera de ella (en Montevideo o en el interior), vinculadas a las actividades planteadas en los presentes términos de referencia.

Honorarios

Los honorarios por todo concepto serán de \$U 753.048 + IVA (pesos uruguayos setecientos cincuenta y tres mil cuarenta y ocho) más IVA por la totalidad de la consultoría y por todo gasto u otro concepto.

Se realizarán pagos mensuales de \$U 62.754 (pesos uruguayos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro) más IVA, sujetos al cumplimiento y previa aprobación de los productos esperados (punto 4) por parte de ANDE. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria y previa recepción de factura.

Quién resulte seleccionado/a para la realizar la consultoría para ANDE, para acceder al cobro de los honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y CJPPU vigentes). En caso de no corresponder afiliación a CJPPU deberán acreditar tal circunstancia.

6. Perfil del consultor/a

Requisitos excluyentes

- Formación profesional o técnica en el área de producción audiovisual
- Experiencia no menor a 5 años en proyectos audiovisuales
- No estar trabajando actualmente en ningún proyecto /empresa de la industria audiovisual

Adicionalmente, se valorará:

- Experiencia en gestión /producción / dirección de obras audiovisuales
- Experiencia en gestión y seguimiento de proyectos
- Experiencia en administración de Programas públicos de apoyo al sector

Requisitos para la postulación

No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE. En caso de resultar contratados/as para desempeñar la Consultoría, tampoco podrán postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure la contratación.

Los/as interesados/as deberán presentar su postulación, incluyendo curriculum vitae y antecedentes vía correo electrónico, hasta el día 28 de mayo inclusive, a la dirección de correo llamados@ande.org.uy, con asunto del correo electrónico: "Consultor/a PUA".

7. Exoneración de responsabilidad. Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

8. Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: llamados@ande.org.uy, asunto del correo electrónico: "Consultor PUA".